

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Declara de interés legislativo el podcast “La segunda muerte del Dios Punk” producido por el periodista Nicolás Maggi y con el apoyo de Erre Podcast, productora de la Radio UNR, trabajo en el que se problematizan los escraches virtuales y sus consecuencias.

FUNDAMENTOS:

Sr presidente:

El podcast "La segunda muerte del Dios Punk" es una producción de trabajadores y trabajadoras de prensa de la ciudad de Rosario, que reconstruye un caso de escrache virtual y problematiza en torno a sus consecuencias.

El 12 de octubre de 2018 se viralizó en Rosario un audio de WhatsApp de una joven que se encontraba en la guardia de un hospital de emergencias de la ciudad, en el que denunciaba un intento de secuestro ocurrido en un colectivo, mediante el uso de la droga conocida como "burundanga".

Un joven músico callejero fue señalado como responsable del hecho, y a raíz de esta situación se produjo un feroz escrache en redes sociales, que terminó -golpiza callejera mediante- con el músico preso, aunque a las pocas horas fue liberado. Un año después de este suceso el joven se suicidó.

Este podcast busca reconstruir lo sucedido aquel 12 de octubre de 2018 y problematizarlo, reconociendo a la viralización y el escrache virtual como dos conceptos a abordar críticamente. El documental es un intento por mostrar, explicar y desarrollar esos dos conceptos, utilizando la historia en cuestión como ejemplo para visibilizarlos y sensibilizar a los posibles reproductores de un hecho de estas características.

"La segunda muerte del Dios Punk" busca desentrañar qué significa que algo se haga "viral" en la época de las redes sociales, cuál es el rol que ocupamos cada uno de los usuarios y usuarias de esas redes, y cuál es el nivel de responsabilidad a la hora de compartir información.

Este proyecto problematiza en torno al rol de los medios de comunicación en la difusión de información proveniente de las redes sociales y el lugar de legitimación que le da la población a los mismos.

Por todo lo expuesto, Señor presidente de esta Honorable Cámara, es que solicito a mis pares, la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dip. Eduardo L. Tonioli